



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Medio Ambiente
Expte. Núm.: 107/2022/RESOL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 102/2022
17 de enero de 2022

*

RESOLUCIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS BASES DE LA AYUDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL

Visto que los plazos dispuestos en las Bases de las Ayudas en materia de protección animal, debido a la dilación en la publicación en las BDNS, han sido superados y según los siguientes **ANTECEDENTES DE HECHO**:

PRIMERO. que las bases fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en fecha 10 de noviembre de 2021 y que la dilación en la publicación por parte de la BDNS hace imposible el cumplimiento de los plazos dispuestos en las bases.

SEGUNDO. En fecha 22 de diciembre de 2021 se publica en el BOP nº 245 el Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre ayudas en materia de protección animal. BDNS Identificador 599626.

TERCERO. El anuncio hace referencia a la consulta de las bases publicadas y que figuran en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y cuyo enlace se copia a continuación: (<https://www.inforsubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/599626>)

En virtud de lo expuesto **RESUELVO**,



Identificador 8gJB XJu8 SFLx tvI2 u6le kINv LjQ=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Identificador 8gJB XJu8 SFLx tvI2 u6le kINv LjQ=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

1.- Establecer la fecha máxima para la presentación de solicitudes (Punto 2.1 de las Normas Comunes de las Bases y detalle de la publicación BDNS) **en el 15 de Febrero de 2022.**

2.- Comunicar también que la justificación de los gastos realizados, puesto que se refieren íntegramente a la anualidad 2021, se presentaran junto a la solicitud de la subvención.

*

Riba-roja de Túria, a 17 de enero de 2022

Ante mí